

ANEXO No. 1:

CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	PERFIL (PROFESIÓN, FORMACIÓN ACADEMICA Y EXPERIENCIA)	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR TOTAL	PLAZO	FORMA DE PAGO	NOMBRE DEL SUPERVISOR
VALERIA ANDREA NAVARRO PADILLA	Debe tener el título de técnico o estudiante universitario. Debe tener una experiencia de un (01) año o a desarrollar.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prestar sus servicios como tecnico a la Personería Distrital de Barranquilla. 2. Prestar sus servicios técnicos en el apoyo a la Personería Delegada para la Vigilancia del Interés Público, en la Oficina de Coordinación en Salud, proyectando programas y planes que permitan, mediante la vigilancia y control mejorar la problemática del servicio de salud en el Distrito de Barranquilla. 3. Realizar las visitas que le comisione Personero Delegado. 4. Recepción de quejas, peticiones y recursos 5. Apoyo en las visitas que realice la personerías a entidades prestadoras de salud 6. Manejo y organización de la gestión documental de la oficina de coordinación en salud. 7. Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla; 	DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$16.000.000)	El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del 1 de febrero	ocho (8) pagos iguales mensuales de acuerdo a la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución, cada pago por el valor DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000). Cada pago debe estar procedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social y pago de impuestos a los que haya lugar.	EDUAR QUINTERO LOZANO
LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AGUILAR	Debe tener el título de técnico o estudiante universitario. Debe tener una experiencia de un (01) año o a desarrollar.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prestar sus servicios como técnico a la Personería Distrital de Barranquilla. 2. Apoyar en el manejo y organización de los archivos. 3. Apoyar a la delegada para la vigilancia del Interés público en el manejo de libros e inventario de documentos. 4. Depuración de documentos 5. Recepción de quejas, peticiones y recursos 6. Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla; 	DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$16.000.000)	El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del 1 de febrero	ocho (8) pagos iguales mensuales de acuerdo a la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución, cada pago por el valor DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000). Cada pago debe estar procedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social y pago de impuestos a los que haya lugar.	EDUAR QUINTERO LOZANO
ROSIRIS MARIA ZAMORA OSPINO	Debe tener el título de técnico o estudiante universitario. Debe tener una experiencia de un (01) año o a desarrollar.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prestar sus servicios como tecnico a la Personería Distrital de Barranquilla. 2. Prestar sus servicios técnicos en el apoyo a la Personería Delegada para la Vigilancia del Interés Público, en la Oficina de Coordinación en Salud, proyectando programas y planes que permitan, mediante la vigilancia y control 	DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$16.000.000)	El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8)	ocho (8) pagos iguales mensuales de acuerdo a la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución, cada pago por el valor DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000). Cada pago debe estar procedido por la presentación	EDUAR QUINTERO LOZANO

		<p>mejorar la problemática del servicio de salud en el Distrito de Barranquilla.</p> <p>3.Realizar las visitas que le comisione Personero Delegado.</p> <p>4.Recepción de quejas, peticiones y recursos</p> <p>5.Apoyo en las visitas que realice la personerías a entidades prestadoras de salud</p> <p>6.Manejo y organización de la gestión documental de la oficina de coordinación en salud.</p> <p>7.Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla;</p>		meses, contados a partir del 1 de febrero	de la factura o cuenta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social y pago de impuestos a los que haya lugar.	
KATY PAOLA IGLESIAS CHAVEZ	Debe tener el título de técnico o estudiante universitario. Debe tener una experiencia de un (01) año o a desarrollar.	<p>1. Prestar sus servicios como técnico a la Personería Distrital de Barranquilla.</p> <p>2. Apoyar en el manejo y organización de los archivos.</p> <p>3. Apoyar a la delegada para la vigilancia del Interés público en el manejo de libros e inventario de documentos.</p> <p>4.Depuración de documentos</p> <p>5.Recepción de quejas, peticiones y recursos</p> <p>6.Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla;</p>	VEINTE MILLONES DE PESOS M/L (\$20.000.000)	El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del 1 de febrero	ocho (8) pagos iguales mensuales de acuerdo a la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución, cada pago por el valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000). Cada pago debe estar procedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social y pago de impuestos a los que haya lugar.	EDUAR QUINTERO LOZANO
ANDREA PAOLA ESCORCIA LEZAMA	Debe tener el título de técnico o estudiante universitario. Debe tener una experiencia de un (01) año o a desarrollar.	<p>1.Prestar sus servicios como tecnico a la Personería Distrital de Barranquilla.</p> <p>2.Prestar sus servicios técnicos en el apoyo a la Personería Delegada para la Vigilancia del Interés Público, en la Oficina de Coordinación en Salud, proyectando programas y planes que permitan, mediante la vigilancia y control mejorar la problemática del servicio de salud en el Distrito de Barranquilla.</p> <p>3.Realizar las visitas que le comisione Personero Delegado.</p> <p>4.Recepción de quejas, peticiones y recursos</p> <p>5.Apoyo en las visitas que realice la personerías a entidades prestadoras de salud</p> <p>6.Manejo y organización de la gestión documental de la oficina de coordinación en salud.</p> <p>7.Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla;</p>	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$18.400.000)	El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del 1 de febrero	ocho (8) pagos iguales mensuales de acuerdo a la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución, cada pago por el valor DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.300.000). Cada pago debe estar procedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social y pago de impuestos a los que haya lugar.	EDUAR QUINTERO LOZANO
CESAR ENRIQUE	Debe tener el título de técnico o estudiante	1.Prestar sus servicios como tecnico a la Personería Distrital de Barranquilla.	DIECIOCHO MILLONES	El plazo de	ocho (8) pagos iguales mensuales de acuerdo a la fecha de	EDUAR QUINTERO LOZANO

ARROYO JOSEPA	universitario. Debe tener una experiencia de un (01) año o a desarrollar.	<ol style="list-style-type: none"> 2. Prestar sus servicios técnicos en el apoyo a la Personería Delegada para la Vigilancia del Interés Público, en la Oficina de Coordinación en Salud, proyectando programas y planes que permitan, mediante la vigilancia y control mejorar la problemática del servicio de salud en el Distrito de Barranquilla. 3. Realizar las visitas que le comisione Personero Delegado. 4. Recepción de quejas, peticiones y recursos 5. Apoyo en las visitas que realice la personerías a entidades prestadoras de salud 6. Manejo y organización de la gestión documental de la oficina de coordinación en salud. 7. Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla; 	CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$18.400.000)	ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del 1 de febrero	cumplimiento de los requisitos de ejecución, cada pago por el valor DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.300.000). Cada pago debe estar procedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social y pago de impuestos a los que haya lugar.	
SERGIO LUIS SIADO CANTILLO	Debe tener el título de técnico o estudiante universitario. Debe tener una experiencia de un (01) año o a desarrollar.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prestar sus servicios como técnico a la Personería Distrital de Barranquilla. 2. Apoyar en el manejo y organización de los archivos. 3. Apoyar a la delegada para la vigilancia del Interés público en el manejo de libros e inventario de documentos. 4. Depuración de documentos 5. Recepción de quejas, peticiones y recursos 6. Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla; 	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$9.600.000)	El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del 1 de febrero	ocho (8) pagos iguales mensuales de acuerdo a la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución, cada pago por el valor UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.200.000). Cada pago debe estar procedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social y pago de impuestos a los que haya lugar.	EDUAR QUINTERO LOZANO